

DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO (Zamora) CONCEJALÍA DE URBANISMO

C/ Concepción,3
49800 TORO (Zamora)
Telf.:980 693 076
Fax: 980 694 740

1.a.-DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Nombre o razón social _____ DNI/NIE/CIF _____

1.b.-DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE(si procede)

Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Nombre o razón social _____ DNI/NIE/CIF _____

1.c.-DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre de la vía _____ Nº _____ Esc. _____ Piso _____ Pta. _____

Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____

Ap. Correos _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

2.-DATOS DEL ACTO/ ACTOS DE USO DEL SUELO

- Obras Menores
- Otras Obras

Descripción de la/las obras objeto de la declaración

Superficie _____ Presupuesto de Ejecución Material _____

Ubicación _____

Referencia Catastral del inmueble donde se localizan las obras _____

Contratista _____

Plazo de ejecución (máximo 6 meses) a contar desde la presentación de la declaración _____

3.- DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

En todo caso:

- Proyecto Técnico / Memoria descriptiva de la obra (unidades de obra).
- Acreditación del abono de la tasa e impuestos correspondientes (Tasa Declaración responsable, ICIO), conforme a lo establecido en las Ordenanzas Fiscales de la Entidad N° 4 Y 11.
- Fotografías detalladas del estado del inmueble antes de la ejecución de la obra que se pretende que abarque todas las zonas donde se pretende actuar y todas sus perspectivas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO (Zamora) CONCEJALÍA DE URBANISMO

C/ Concepción,3
49800 TORO (Zamora)
Telf.:980 693 076
Fax: 980 694 740

- Plano de emplazamiento del inmueble donde se localizan las obras.
- Oficios de dirección de obra de los técnicos intervinientes

En los casos en los que proceda:

- Copia de las autorizaciones de otras administraciones que sean legalmente exigibles (ej.: Patrimonio, Carreteras, Medio Ambiente...etc.).

Especificar documento que se aporta _____

- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Documentación acreditativa de la constitución de aval para gestión de residuos.
- Autorización de ocupación de la vía pública y documento justificativo del abono de la tasa(OF nº 20).

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD.

PRIMERO.- Que pretendo iniciar, en condición de promotor, la ejecución material, de los actos de uso del suelo descritos en el apartado 2 del presente documento.

SEGUNDO.- Que manifiesto, **bajo mi exclusiva responsabilidad**, que los actos de uso del suelo cuya ejecución voy a iniciar están sujetas a declaración responsable, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105 bis de la Ley 5/ 1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y **que cumplen con las condiciones prescritas en la normativa aplicable** (Planeamiento Urbanístico de la ciudad de Toro, legislación urbanística, Código Técnico de la edificación, legislación Patrimonio..etc), **que poseo la documentación técnica** (Proyecto técnico/memoria descriptiva , autorizaciones administrativas en caso de ser necesarias) **que así lo acredita**, la cual aportaré de forma inmediata en el caso de que sea requerida por la Administración Municipal en el cumplimiento de sus funciones de inspección y control, **y que me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a que esta se refiere.**

TERCERO.- Manifiesto asimismo, que soy conocedor de que el incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal , sea de índole urbanística o perteneciente a la normativa sectorial de aplicación, provocará la paralización inmediata de la ejecución de la obra y en su caso , que dicho incumplimiento conllevará también como efecto la restauración de la legalidad urbanística conculcada con restitución, a mi costa de las cosas a su estado originario (asumiendo en consecuencia, el coste de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese), además de suponer la imposición de las correspondientes sanciones (previa instrucción del correspondiente expediente). Consideraciones que son extensivas a la circunstancia de que se constate la existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable. Y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pueda incurrir.

CUARTO.- Asumo, asimismo, la obligación de responder debidamente en el plazo de 10 días naturales cualquier requerimiento de aclaración sobre las características de la obra que me dirija el Ayuntamiento de Toro. La falta de atención del requerimiento municipal en dicho plazo máximo producirá como efecto que las obras no cuenten con la cobertura de una declaración cuyo alcance , habiéndose suscitado dudas por parte de la Administración, no ha sido aclarado debidamente por mi parte , procediendo en consecuencia la paralización de la obra que se está ejecutando.

QUINTO.- En el caso de que por parte de los servicios técnicos municipales se me diese traslado del informe técnico municipal en el que se apreciase que concurre la circunstancia de inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento, o bien en el que se hubiese detectado que la obra que se pretende ejecutar no está dentro de los supuestos de declaración responsable o incumpliese por cualquier otra causa la normativa urbanística o sectorial aplicable o careciese de las concesiones o autorizaciones sectoriales pertinentes , procederé a la inmediata paralización de la obra. Asumo que el apercibimiento municipal en este sentido , desde el momento de la

DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)
CONCEJALÍA DE URBANISMO**

C/ Concepción,3
49800 TORO (Zamora)
Telf.:980 693 076
Fax: 980 694 740

notificación, supone la carencia de título habilitante para la realización de las obras , así como para la ocupación del dominio público, en su caso.

SEXTO.- Igualmente asumo la obligación de cumplir en la ejecución material de las obras con el plazo expresamente recogido en la presente declaración, nunca superior a 6 meses, y de comunicar expresamente a la Administración la finalización de las mismas, no entendiéndose amparadas por la presente declaración aquellas que se realicen fuera de dichos plazos.

SÉPTIMO.- Que he leído y acepto las condiciones generales y específicas que figuran a continuación.

Lo que manifiesto y declaro a los efectos indicado en el presente documento.

En Toro, a ____ de ____ de ____

Fdo.:



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA)

DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)
CONCEJALÍA DE URBANISMO**

C/ Concepción,3
49800 TORO (Zamora)
Telf.:980 693 076
Fax: 980 694 740

NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

A) CONDICIONES GENERALES :

1.- La declaración responsable legitima al declarante para realizar el acto de uso del suelo declarado en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico. Las dimensiones y características de la obra no excederán de las declaradas considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas. Cuando se pretendan introducir modificaciones durante la ejecución se deberá comunicar al Ayuntamiento el hecho, debiendo formalizarse una declaración complementaria.

2.- La declaración responsable no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y solo producirá efectos entre el Ayuntamiento y el promotor, no alterando la situación jurídica entre este y las demás personas. Las obras se realizarán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

3.- En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con el planeamiento urbanístico mediante la presentación de una declaración responsable

4.-El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación e inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.

5.- La formalización de una declaración responsable no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a los que se refiera.

6.- El Titular deberá tener a disposición de los servicios municipales la declaración responsable diligenciada, facilitando el acceso a la obra al personal de dichos servicios , para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

7.- Las obras menores de acondicionamiento de viviendas o locales, de reparación o renovación de terminaciones de suelos, techos o parámetros, no podrán afectar a las distribuciones de los espacios interiores ni a los elementos estructurales.

8.- Las obras menores deberán realizarse en el plazo reglamentariamente establecido desde la fecha de la declaración, transcurrido este plazo se entienden caducadas, salvo que el interesado solicite prórroga o aplazamiento para la ejecución de las obras interrumpiendo el cómputo del plazo. Los restantes actos de uso del suelo legitimados por declaración responsable deberán ejecutarse dentro de los plazos de inicio, interrupción máxima y finalización que se determinen reglamentariamente.

9.- En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener estos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.

10.- Quedará prohibido colocar en la vía pública, cualquier clase de objetos y materiales de construcción que puedan entorpecer el tránsito público y no dispongan de autorización específica. En la ocupación de acera pública con valla, andamio o elemento auxiliar, se permitirá el paso libre y seguro de peatones (mínimo 1 metro de anchura), y el acceso a fincas, locales y garajes. Cuando no sea posible el paso seguro por la acera, o se trate de vías de tráfico restringido, se deberá contar con la autorización del correspondiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO (Zamora) CONCEJALÍA DE URBANISMO

C/ Concepción,3
49800 TORO (Zamora)
Telf.:980 693 076
Fax: 980 694 740

Servicio Público. La ocupación de acera pública puede ser revocada en cualquier momento por motivos de interés público.

11.- En los supuestos de transmisión de titularidad, el antiguo y el nuevo titular deberán comunicarlo por escrito al Ayuntamiento de Toro, sin lo cual quedarán ambos sujetos a las responsabilidades derivadas de la actuación.

12.- Las obras que se amparen por la declaración responsable, deberán contar con las correspondientes autorizaciones o licencias municipales o de cualquier otra administración pública, organismo o empresa suministradora o instaladora, exigidos por la normativa sectorial. En los vallados de fincas, cuando sea preceptiva, se contará con la autorización de carreteras, ADIF, Confederación Hidrográfica del Duero,..., etc. Se deberán de respetar las servidumbres existentes.

B) CONDICIONES ESPECÍFICAS

1.- No se menoscabarán las condiciones preexistentes de “ seguridad estructural”, “ seguridad en caso de incendio”, “ seguridad de utilización y accesibilidad”, “ higiene, salud y protección del medio ambiente”, “ protección contra el ruido”, y “ ahorro de energía y aislamiento térmico, estanqueidad , habitabilidad y ventilación”..

2.- La realización de obras o colocación de aparatos e instalaciones en elementos comunes (tejado, patio interior, zaguán, fachada, escalera, bajante...etc) deberá de contar con la autorización preceptiva de la comunidad de propietarios, conforme a las normas de propiedad horizontal.

3.- La realización de obras o instalación de andamios contará con los preceptivos seguros de responsabilidad civil y responsabilidad por daños en vigor, y los elementos auxiliares, maquinarias o equipos con las exigencias de seguridad y homologación y certificación exigidas.

4.- En las obras de reforma de local , un técnico competente verificará que la actuación da cumplimiento a la normativa de seguridad en caso de incendio, seguridad de utilización y accesibilidad, Reglamento electrónico de Baja tensión, Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios, que no se modifican las condiciones de insonorización y se cumplen las condiciones técnicas de la presente declaración, y de las comunicaciones previas, declaraciones responsables o licencias previamente concedidas.

5.-En caso de instalación de andamios deberá de aportarse:

- documentación técnica, o proyecto, suscrito por técnico competente, que contenga:
 - descripción del sistema de montaje y fijación
 - plazo estimado de permanencia
 - plano de planta de la zona a ocupar con indicación del edificio donde se sitúa y señalando las posibles afecciones de mobiliario urbano, alumbrado público, pasos cubiertos, redes de protección y otros sistemas a instalar que garanticen que ningún objeto, herramienta o elementos del propio andamio puedan caer a la vía pública
 - planos de sección y alzados que definan el andamio con medidas de seguridad aplicadas, itinerario peatonal protegido, señalización en general y de obstáculos si hubiera

DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO (Zamora) CONCEJALÍA DE URBANISMO

C/ Concepción,3
49800 TORO (Zamora)
Telf.:980 693 076
Fax: 980 694 740

- certificado suscrito por técnico competente de que la totalidad de lo proyectado se ajusta a las normas de obligado cumplimiento en materia de seguridad y salud, ley de tráfico y ley de accesibilidad y supresión de barreras
- JUSTIFICANTE DE DISPONIBILIDAD DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- fotografías de la zona de actuación
- Una vez instalado el andamio, deberá disponerse de certificado final de seguridad y estabilidad de la instalación suscrita por técnico competente referido tanto a la obra como de la afección de la instalación a los peatones y cosas.
- Dicho certificado deberá presentarse dentro del plazo de los 7 días siguientes a la finalización del montaje, requisito éste que condiciona la eficacia de la declaración responsable e impide, en consecuencia, la puesta en uso del andamio hasta su presentación y aceptación por la Administración.

6.-En caso de grúas fijas, además:

- Documentación técnica, o proyecto, suscrito por técnico competente que contenga conjuntamente con la memoria descriptiva:
 - Memoria técnica que describa el tipo de grúa a instalar, con indicación del Teléfono de contacto del Jefe de obra, Coordinador de Seguridad y Salud o Servicio de prevención de la empresa constructora, fecha de montaje y fecha aproximada prevista para la retirada de la grúa.
 - Plano de emplazamiento.
 - Plano de planta acotado, grafiando radio de giro, ancho de calles etc., indicando la superficie de la zona de vía pública ocupada por el barrido del vuelo de la pluma de carga.
 - Copia de la autorización del Servicio Territorial de Industria de la Comunidad Autónoma.
 - Copia del contrato de mantenimiento de la grúa.
 - Justificante de disponibilidad de un Seguro de responsabilidad civil cuya duración debe comprender tanto el período de instalación y debe cubrir los posibles daños a personas o cosas que pudieren producirse. Dicho seguro cubrirá un importe mínimo de 600.000 euros por siniestro, sin franquicia alguna.

7.-En caso de instalación de cerramiento de fincas, además:

- Plano de situación de la actuación técnica (escala mínima 1:500)
- Plano de detalle del cerramiento teniendo en cuenta la normativa del Plan General
- En suelo rústico o urbanizable. Plano con acotación de los límites a caminos o calles.

8.-En caso de rótulos, anuncios, publicidad exterior, toldos, marquesinas, además:

- Memoria técnica del tipo y características del rótulo, anuncio, publicidad exterior, toldo o marquesina a instalar. Justificación del cumplimiento de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana vigente.
- Plano de emplazamiento a escala 1:500.
- Fotocomposición de la fachada, o plano de fachada, del establecimiento o edificio con el elemento propuesto (indicando dimensiones, ubicación exacta, colores, materiales, etc.).